

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

15

FECHA

21 ABR. 2020

ROL S.I.I

2476-05

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 461/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 370 de fecha 17-04-2017
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° 350/2016
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Obras preliminares (Instalación de faenas)
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Perú
N° 1471 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Latakia S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Victor Saleh Babum	
Rodrigo Vildósola B.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Constructora UPC S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Peter Von Riegen Flory	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRÚAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	---	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	-----	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$	10.687.095
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1 %	\$	106.871
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	-
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)	50 %	\$	53.435
TOTAL A PAGAR		\$	160.306
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	29.507.518	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			21/04/2020

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
2. Al iniciar las faenas constructivas deberá **ACTUALIZAR**, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: **PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.**
3. El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público en caso de ser requerido.
4. Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes. Acorde a las atribuciones el Director de Obras Municipales declara horario de funcionamiento de **lunes a viernes entre las 8:00 y 19:00 hrs. y sábado entre las 8:00 y 14:00 hrs.** El solicitante deberá velar constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra.
5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
6. Según lo estipulado en la DDU-278 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

ME/PSH/fsh.06.03.2020

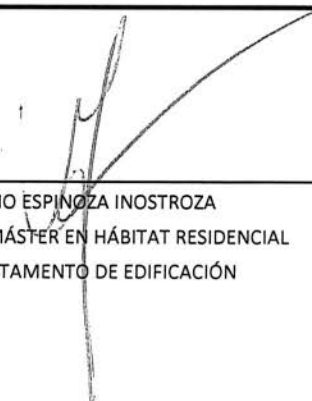


DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NÚMERO	FECHA INGRESO
1 AV.PERÚ		1471	31-02-2020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº INGRESO
2 LATAKIA S.A			461
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO		FONO	
3 CONSTRUCTORA UPC S.A			
4 CÁLCULO DERECHOS MUNICIPALES			
C.2.2a- INSTALACION DE FAENAS:			
CMm: Costo mensual montaje de la instalacion de faenas.		UF	75,00
CMd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de faenas		UF	75,00
CM: Costo mensual de la instalacion de faenas.		UF	60,00
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.		Meses	3,75
CMm+(CM*T)+CMd		Total UF	375,00
Total Presupuesto Instalacion Faenas		Total Pesos	\$ 10.687.095
		1%	\$ 106.871
C.2.2b- INSTALACION DE GRUA: Grua n°1			
CGm: Costo mensual montaje de la instalacion de grua.		UF	0,00
CGd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de grua.		UF	0,00
CG: Costo mensual de uso de grua.		UF	0,00
S: Costo de seguro daños a terceros.		UF	0,00
Oea: Ocupacion de espacio aereo.(0,05 UTM x m2 de ocupacion. BNUP)		Expresado en UF	0,00
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.		Meses	0,00
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S		Total UF	0,00
Total presupuesto Instalacion de Grua		Total pesos	\$ 0
		1%	\$ 0
C.2.2c- EJECUCION EXCAVACIONES:			
Cmo: Costo mensual mano de obra.		UF	0,00
Ceq: Costo mensual equipos.		UF	0,00
CB: Costo botadero Autorizado.		UF	0,00
T: Duracion de la Faena.		Meses	0,00
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S		Total UF	0,00
Total presupuesto ejecucion de excavaciones.		Total pesos	\$ 0
		1%	\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(=)	\$ 106.871
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)
SUBTOTAL A PAGAR		\$	106.871
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)		50 %	\$ -
TOTAL A PAGAR		\$	106.871

NOTAS:


MEI/FSH/fsh.06.03.2020


MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO | MÁSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN